



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN TRA 446/78/2019**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/04/2019**

VISTOS: Ord. N° 331 y Ord. 2518 del 2018 del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, mediante el cual informa vacancia de cargo y solicita a la Dirección Nacional del Servicio Civil, se llame a concurso el cargo de Director de Atención Primaria, OF. RES. 67/19 del Servicio Civil, el DFL- N° 37 de 2003 del Ministerio de Hacienda, artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, los Artículos 4° inc. 3°, 4°, 5°, Art. 9°, 12°, 13° y 16° de la Ley N° 18.834, Artículo 1° del DL. N° 786/74, la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. N° 2763/79 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140 de 2004 y Decreto Exento 76/18, del Ministerio de Salud.

Se designa en calidad de TITULAR como DIRECTOR ATENCIÓN PRIMARIA del Servicio de Salud Metropolitano Sur, por un período máximo de tres años de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882 a contar del 1 de Enero del 2019. Se respalda el presente nombramiento con el cargo vacante del Director de Atención Primaria por Renuncia Voluntaria a contar del 01-07-2015 de D. Juan Ilabaca Mendoza. mediante Resolución 119/15.

El Profesional funcionario deberá rendir fianza.

RESUELVO:

NÓMBRASE a DANIEL ALEJANDRO RUIZ MALDONADO, RUN N° 13685845-9, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR ATENCIÓN PRIMARIA, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos, con jornada de 44 horas semanales, del SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR. , cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, por el período de 3 años, a contar del 1 de enero de 2019 y hasta 1 de enero de 2022.

Asume sus funciones el 1 de enero de 2019.

Tendrá derecho a percibir el 60% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto del servicio SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR., del año presupuestario vigente.



1553262266770223



1557785259946



TOMADO DE RAZÓN
13 MAY 2019

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.



1553262266770223



1557785259946

